



## REPORTE PÚBLICO DEL INFORME N° 692-2012-OEFA/DS

Asunto: Informe de Supervisión Especial a las actividades ejecutadas por la empresa Pluspetrol Norte S.A. en la Cocha Shanshocochoa, Lote 1-AB.

Referencia: Informe de Supervisión N° 692-2012-OEFA/DS

### 1. ANTECEDENTES

- 1.1 Del 25 al 29 de junio de 2012, la Comisión del Congreso del Grupo de Trabajo sobre la Problemática Socio-Ambiental en las Comunidades Nativas ubicadas en las cuencas de los ríos Pastaza, Corrientes, Tigre y Marañón, realizó una visita a los Lotes 1-AB y 8, operado por Pluspetrol Norte S.A., a fin de verificar las supuestas áreas afectadas con hidrocarburos denunciado por las comunidades nativas.
- 1.2 El 29 de junio de 2012, mediante Resolución Suprema N° 200-2012-PCM se creó la Comisión Multisectorial adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros encargada de analizar, diseñar y proponer medidas que permitan mejorar las condiciones sociales y ambientales de las comunidades ubicadas en las cuencas de los ríos: Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón del departamento de Loreto.
- 1.3 Del 11 al 16 de julio de 2012, personal de la Coordinación de Hidrocarburos de la Dirección de Supervisión del OEFA realizó una visita de Supervisión Especial con la finalidad de verificar los supuestos lugares afectados con hidrocarburos que fueron identificados por la Comisión del Congreso en el Lote 1-AB operado por la empresa Pluspetrol Norte S.A.

### 2. OBJETIVO

Presentar la información pública correspondiente a la supervisión especial realizada del 11 al 16 de julio de 2012 a las actividades ejecutadas por la empresa Pluspetrol Norte S.A. en la Cocha Shanshocochoa, ubicada en el Yacimiento de Capahuari Sur del Lote 1-AB, cuyos resultados constan en el Informe N° 692-2012-OEFA/DS.

### 3. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA SUPERVISADA

<b>Titular</b>	: Pluspetrol Norte S.A.
<b>Lote</b>	: 1-AB
<b>Extensión</b>	: 4900 km <sup>2</sup> (Área Total del Lote 1-AB)
<b>Provincia</b>	: Daten del Marañón
<b>Departamento</b>	: Loreto

### 4. UBICACIÓN

El Lote 1-AB se encuentra ubicado en la Región Norte de la Amazonía peruana comprende un área de aproximadamente 4 900 km<sup>2</sup> de extensión. Actualmente,





Pluspetrol Norte S.A. (PLUSPETROL) es el operador del lote. Los pozos se ubican en 9 áreas principales de producción localizadas en Capahuari Norte, Capahuari Sur (que incluye Tambo), Huayurí, Dorissa, Jibarito, Shivyacu (que incluye Carmen), Forestal, San Jacinto y Bartra (cerrado temporalmente).

## 5. DE LA SUPERVISIÓN

Del 11 al 16 de julio de 2012, el OEFA realizó una supervisión especial con la finalidad de verificar los supuestos lugares afectados con hidrocarburos en el Lote 1-AB operado por la empresa Pluspetrol Norte S.A.

Respecto a las actividades ejecutadas por la empresa Pluspetrol Norte S.A. en la Cocha Shanshocochoa, se verificó lo siguiente:

- La Cocha Shanshocochoa se ubica en el Yacimiento Capahuari Sur del Lote 1-AB y se encuentra aproximadamente a 200 metros del Pozo 20 de la Plataforma CapSur 18.
- De acuerdo a lo observado durante la supervisión la cocha tiene una profundidad de aproximadamente 3 metros.
- La empresa Pluspetrol Norte S.A. viene interviniendo la cocha mediante el uso de maquinaria pesada.
- La empresa Pluspetrol Norte S.A. ha habilitado canaletas de drenaje para desaguar las aguas de la concha.
- De la revisión del Plan Ambiental Complementario del Lote 1-AB, aprobado mediante Resolución Directoral N° 0153-2005-MEM/AE por el Ministerio de Energía y Minas la Cocha Shanshocochoa no se encuentra dentro de los 75 sitios a ser remediados.



Vista de los trabajos realizados por la empresa Pluspetrol Norte S.A. en la Cocha Shanshocochoa, ubicado en Capahuari Sur, mediante el método de Landfarming con el uso de maquinaria pesada (Coordenadas UTM – Sistema WGS 84: 030491E, 9692282).

## 6. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN

Como resultados de la supervisión especial efectuada del 11 al 16 de julio del 2012, el OEFA mediante Resolución Subdirectoral N° 17-2012-OEFA/DFSAI/SDI, inició Procedimiento Administrativo Sancionador contra la





empresa Pluspetrol Norte S.A., por los presuntos incumplimientos detectados en la Cocha Shanshocochoa.

El presente reporte público del Informe N° 692-2012-OEFA/DS ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD - "Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la Información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

San Isidro, 17 ENE. 2013

**DELIA MORALES CUTI**

Directora de Supervisión

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

